

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 26 de mayo de 2021.

**No. 42**

***Folleto Anexo***

**ICHITAIP  
ACUERDO/PLENO-06/2021**

**ACUERDO/PLENO-06/2021**  
**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA**  
**ANUAL DE VERIFICACION Y VIGILANCIA 2021**  
**APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 19-05-2021**

**ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2021.**

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 19 base B fracciones V, inciso b) y VIII inciso c), en relación con sus artículos 78 último párrafo, 96 y 97, y.

**CONSIDERANDO**

I. Que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, expidió mediante el Decreto 935/2015 VIII P.E, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 69 del veintinueve de agosto de dos mil quince, con vigencia a partir del día cuatro de mayo del año dos mil dieciséis, según lo dispuesto en su artículo Transitorio Primero.

II. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el artículo 71, dispone que los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77 en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona; luego, en el artículo 78, el citado cuerpo normativo establece que los Sujetos Obligados comunicarán al organismo garante la relación de la información a que se refiere el artículo 77 que le sea aplicable, de conformidad con sus atribuciones, a efecto de que este último la verifique y apruebe. Imponiendo además el deber para el Organismo Garante de verificar que los Sujetos Obligados publiquen en sus portales de internet y, en la Plataforma Nacional, la información que les resulte aplicable.

III. Que el trece de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en lo sucesivo Sistema Nacional), emitió los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en adelante Lineamientos Técnicos Generales), que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil dieciséis y que entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. Que el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó en fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete los Lineamientos Técnicos para la publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Título II del Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo Ley de Transparencia Local), respecto a aquellas no contempladas en la Ley General, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado No. 26 de fecha primero de abril del dos mil diecisiete, entrando en vigor al día siguiente del de su publicación.

**V.** Que en fecha 15 de diciembre del 2017, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2017 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**VI.** Que en fecha 5 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, emitió acuerdo mediante el cual se modifican los antes referidos Lineamientos Técnicos Generales, siendo publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

**VII.** Que tanto el artículo 63 de la Ley General y su correlativo artículo 75 de la Ley de Transparencia Local, prevén que los organismos garantes, de oficio o a petición de los particulares, verificarán el cumplimiento que los sujetos obligados den a las disposiciones previstas de forma coincidente en dichos cuerpos normativos en el Título Quinto.

**VIII.** A su vez, el artículo 84 de la Ley General y los artículos 99 y 101 de la Ley de Transparencia Local disponen que las determinaciones y dictámenes que emitan los organismos garantes deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que los sujetos obligados deberán atenderlas, previendo al efecto que, el incumplimiento a los requerimientos formulados, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

**IX.** Que el artículo 85 de la Ley General señala que los organismos garantes vigilarán que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y demás disposiciones aplicables, en tanto que Ley de Transparencia Local en el artículo 96, en relación con el artículo 98, establece la verificación del cumplimiento conforme a la propia ley y demás disposiciones aplicables.

**X.** Que el artículo 86 de la Ley General y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

**XI.** Que el artículo 87 de la Ley General y el artículo 98 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente prevén que la verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y las disposiciones pertinentes de la Ley Local, y demás disposiciones aplicables, según corresponda a cada sujeto obligado.

**XII.** Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**XII.** Que en sus numerales séptimo y octavo, los referidos lineamientos establecen que el organismo garante realizará en el ámbito de sus atribuciones, acciones de verificación de cumplimiento de obligaciones de Transparencia a los Sujetos Obligados conforme se disponga en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia que será

aprobado por el Pleno, y que los periodos de evaluación y modalidades de las acciones de verificación se establecerán en el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia e Inspecciones.

**XIII.** Que fue presentado para su aprobación el Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de Transparencia, el cual contempla la ejecución de las acciones de verificación y vigilancia a efectuarse para el ejercicio 2021.

Que en virtud de lo anterior se expiden los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el *Programa 2021 de Verificación y Vigilancia de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua*, conforme a los documentos contenidos en su anexo:

**Anexo I (PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2021)**

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye al Secretario Ejecutivo para su envío al referido medio, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Así lo acordó el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por unanimidad de votos, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiuno, ante la fe del Secretario Ejecutivo Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, con fundamento en el artículo 12 fracción XVII y XIX del Reglamento Interior de éste Instituto.

**MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**

Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Secretaría Ejecutiva

**DR. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

## ANEXO I

### **PROGRAMA ANUAL DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2021.**

Toda vez que el artículo 86 de la Ley General de Transparencia y el artículo 97 de la Ley de Transparencia Local coincidentemente establecen, que las acciones de vigilancia respecto a las obligaciones de transparencia se realizarán a través de la verificación virtual que se realice de manera oficiosa por los organismos garantes al portal de Internet de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional de Transparencia, sea de forma aleatoria o muestral y periódica, y

Que en fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, el Pleno del Organismo Garante emitió el acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen disposiciones complementarias al procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Que para la realización de las acciones de verificación, los referidos lineamientos establecen en su numeral séptimo, que las acciones de verificación deben realizarse en apego al Programa Anual que sea aprobado por el Pleno, en el cual de conformidad con el numeral octavo de los citados lineamientos se establezcan el periodo, la modalidad y el alcance de las mismas.

Que el numeral Noveno de los referidos lineamientos en su quinto párrafo dispone que las verificaciones tanto censales como muestrales, pueden ser parciales o totales respecto a las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados.

De conformidad con los criterios establecidos en la materia y demás normatividad aplicable, se establece el **Programa Anual de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar los Sujetos Obligados de La Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2021**, en el cual se especifica número, tipo de verificación y periodos para realizar el levantamiento y análisis de la información por parte de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para lo cual se atiende a los siguientes puntos:

- A) **Modalidad de Verificación de obligaciones de transparencia.**
1. En términos de lo dispuesto en el numeral octavo de los ***Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados de la***

***Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*** (Lineamientos complementarios) y el ***Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación para Verificar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua deben de publicar en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*** (Manual) en su apartado V.1 de su numeral V, la Dirección de Acceso elabora la propuesta de Programa Anual de Verificación y Vigilancia conforme al cual, desarrollará las acciones de verificación y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional.

2. Para la realización de las acciones de verificación en el ejercicio 2021, **se determina** llevar a cabo verificación de **modalidad censal**, con **alcance total** respecto de las obligaciones aplicables a **266 sujetos obligados** que, cuentan con de tabla de aplicabilidad aprobada, y notificada con más de seis meses de anterioridad a la emisión de este programa, y sus claves de usuario para la carga de información en el SIPOT de la Plataforma Nacional, que se encuentran incluidos en los siguientes agrupadores del registro de sujetos obligados:
  - a) Poder Judicial;
  - b) Poder Legislativo;
  - c) Poder Ejecutivo;
  - d) Organismos Autónomos;
  - e) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal;
  - f) Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal;
  - g) Fideicomisos Públicos;
  - h) Ayuntamientos;
  - i) Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal;
  - j) Fideicomisos Municipales;
  - k) Partidos Políticos que reciben financiamiento público estatal.
  - l) Sindicatos
  - m) Organismos paraestatales
3. Para realizar las acciones de verificación correspondientes al programa del ejercicio dos mil veintiuno, que permita la revisión censal, se segmenta el universo de los Sujetos Obligados pertenecientes a los referidos agrupadores a verificar en cuatro módulos de ## sujetos obligados, a verificar en los periodos trimestrales del ejercicio 2021.
4. El primer módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al primer trimestre de 2021, respecto del **periodo de actualización (trimestral, y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021** quedará comprendido por los 67 sujetos obligados siguientes:

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
1Poder Judicial	<b>1 Tribunal Superior de Justicia</b>
2Poder Legislativo	<b>2 H. Congreso del Estado</b>
3Poder Legislativo	<b>3 Auditoría Superior del Estado</b>
4Poder Ejecutivo	<b>4 Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas</b>
5Poder Ejecutivo	<b>5 Consejería Jurídica del Estado</b>
6Poder Ejecutivo	<b>6 Coordinación Ejecutiva del Gabinete</b>
7Poder Ejecutivo	<b>7 Coordinación de Comunicación Social</b>
8Poder Ejecutivo	<b>8 Coordinación de Política Digital</b>
9Poder Ejecutivo	<b>9 Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales</b>
10Poder Ejecutivo	<b>10 Coordinación de Relaciones Públicas</b>
11Poder Ejecutivo	<b>11 Fiscalía General del Estado de Chihuahua</b>
12Poder Ejecutivo	<b>12 Secretaría General de Gobierno</b>
13Poder Ejecutivo	<b>13 Secretaría Particular del Gobernador</b>
14Poder Ejecutivo	<b>14 Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas</b>
15Poder Ejecutivo	<b>15 Secretaría de Cultura</b>
16Poder Ejecutivo	<b>16 Secretaría de Desarrollo Municipal</b>
17Poder Ejecutivo	<b>17 Secretaría de Desarrollo Rural</b>
18Poder Ejecutivo	<b>18 Secretaría de Desarrollo Social</b>
19Poder Ejecutivo	<b>19 Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología</b>
20Poder Ejecutivo	<b>20 Secretaría de Educación y Deporte</b>
21Poder Ejecutivo	<b>21 Secretaría de Hacienda</b>
22Poder Ejecutivo	<b>22 Secretaría de Salud</b>

23 Poder Ejecutivo	<b>23 Secretaría de la Función Pública</b>
24 Poder Ejecutivo	<b>24 Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico</b>
25 Poder Ejecutivo	<b>25 Secretaría del Trabajo y Previsión Social</b>
26 Organismos Autónomos	<b>26 Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
27 Organismos Autónomos	<b>27 Instituto Estatal Electoral</b>
28 Organismos Autónomos	<b>28 Tribunal Estatal Electoral</b>
29 Organismos Autónomos	<b>29 Comisión Estatal de los Derechos Humanos</b>
30 Organismos Autónomos	<b>30 Tribunal Estatal de Justicia Administrativa</b>
31 Descentralizado Estatal	<b>31 Colegio de Bachilleres</b>
32 Descentralizado Estatal	<b>32 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua</b>
33 Descentralizado Estatal	<b>33 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos</b>
34 Descentralizado Estatal	<b>34 Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua</b>
35 Desconcentrado Estatal	<b>35 Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</b>
36 Descentralizado Estatal	<b>36 Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes</b>
37 Descentralizado Estatal	<b>37 Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua</b>
38 Descentralizado Estatal	<b>38 El Colegio de Chihuahua</b>
39 Descentralizado Estatal	<b>39 Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano</b>
40 Descentralizado Estatal	<b>40 Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua</b>
41 Descentralizado Estatal	<b>41 Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos</b>
42 Descentralizado Estatal	<b>42 Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa</b>
43 Descentralizado Estatal	<b>43 Instituto Chihuahuense de la Juventud</b>
44 Descentralizado Estatal	<b>44 Instituto Chihuahuense de las Mujeres</b>
45 Descentralizado Estatal	<b>45 Instituto Chihuahuense de Salud</b>

46Descentralizado Estatal	<b>46 Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física</b>
47Descentralizado Estatal	<b>47 Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico</b>
48Descentralizado Estatal	<b>48 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua</b>
49Descentralizado Estatal	<b>49 Instituto de Innovación y Competitividad</b>
50Descentralizado Estatal	<b>50 Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes</b>
51Descentralizado Estatal	<b>51 Junta Central de Agua y Saneamiento</b>
52Descentralizado Estatal	<b>52 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama</b>
53Descentralizado Estatal	<b>53 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua</b>
54Descentralizado Estatal	<b>54 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc</b>
55Descentralizado Estatal	<b>55 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral</b>
56Descentralizado Estatal	<b>56 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez</b>
57Descentralizado Estatal	<b>57 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui</b>
58Descentralizado Estatal	<b>58 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes</b>
59Descentralizado Estatal	<b>59 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo.</b>
60Descentralizado Estatal	<b>60 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga</b>
61Descentralizado Estatal	<b>61 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias.</b>
62Descentralizado Estatal	<b>62 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes</b>
63Descentralizado Estatal	<b>63 Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez</b>
64Descentralizado Estatal	<b>64 Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua</b>
65Descentralizado Estatal	<b>65 Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua</b>
66Descentralizado Estatal	<b>66 Pensiones Civiles del Estado</b>
67Descentralizado Estatal	<b>67 Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua</b>

5. El segundo módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al segundo trimestre de 2021 respecto del **periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021**, y quedará comprendido por los 67 sujetos obligados siguientes:

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
1Descentralizado Estatal	68 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
2Descentralizado Estatal	69 Servicios de Salud de Chihuahua
3Descentralizado Estatal	70 Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
4Descentralizado Estatal	71 Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua
5Descentralizado Estatal	72 Universidad Autónoma de Chihuahua
6Descentralizado Estatal	73 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
7Descentralizado Estatal	74 Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
8Descentralizado Estatal	75 Universidad Politécnica de Chihuahua
9Descentralizado Estatal	76 Universidad Tecnológica de Camargo
10Descentralizado Estatal	77 Universidad Tecnológica de Chihuahua
11Descentralizado Estatal	78 Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur
12Descentralizado Estatal	79 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
13Descentralizado Estatal	80 Universidad Tecnológica de la Babicora
14Descentralizado Estatal	81 Universidad Tecnológica de Paquimé
15Descentralizado Estatal	82 Universidad Tecnológica Paso del Norte
16Descentralizado Estatal	83 Universidad Tecnológica de Parral.
17Descentralizado Estatal	84 Universidad Tecnológica de la Tarahumara
18Descentralizado Estatal	85 Casa Chihuahua
19Fideicomisos Públicos	86 Expo Chihuahua
20Fideicomisos Públicos	87 Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el

	Estado de Chihuahua
21Fideicomisos Públicos	<b>88 Fideicomiso F/47611-9</b>
22Fideicomisos Públicos	<b>89 Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua</b>
23Fideicomisos Públicos	<b>90 Fideicomiso de Puentes Fronterizos del Estado de Chihuahua</b>
24Fideicomisos Públicos	<b>91 Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua</b>
25Fideicomisos Públicos	<b>92 Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana</b>
26Fideicomisos Públicos	<b>93 Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado de Chihuahua</b>
27Fideicomisos Públicos	<b>94 Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen</b>
28Fideicomisos Públicos	<b>95 Policía Amigo</b>
29Fideicomisos Públicos	<b>96 Programa Nacional de Becas para la Educación Superior</b>
30Fideicomisos Públicos	<b>97 Tránsito Amigo</b>
31Fideicomisos Públicos	<b>98 Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez</b>
32Fideicomisos Municipales	<b>99 Partido Movimiento Ciudadano</b>
33Partidos Políticos	<b>100 Partido Acción Nacional</b>
34Partidos Políticos	<b>101 Partido MORENA</b>
35Partidos Políticos	<b>102 Partido Revolucionario Institucional</b>
36Partidos Políticos	<b>103 Partido Verde Ecologista de México</b>
37Partidos Políticos	<b>104 Partido de la Revolución Democrática</b>
38Partidos Políticos	<b>105 Partido del Trabajo</b>
39 Municipios	<b>106 Ahumada</b>
40Municipios	<b>107 Aldama</b>
41Municipios	<b>108 Allende</b>
42Municipios	<b>109 Aquiles Serdán</b>

43Municipios	<b>110 Ascensión</b>
44Municipios	<b>111 Bachíniva</b>
45Municipios	<b>112 Balleza</b>
46Municipios	<b>113 Batopilas</b>
47Municipios	<b>114 Bocoyna</b>
48Municipios	<b>115 Buenaventura</b>
49Municipios	<b>116 Camargo</b>
50Municipios	<b>117 Carichí</b>
51Municipios	<b>118 Casas Grandes</b>
52Municipios	<b>119 Chihuahua</b>
53Descentralizados Municipales	<b>120 DIF Ahumada</b>
54Descentralizados Municipales	<b>121 DIF Aldama</b>
55Descentralizados Municipales	<b>122 DIF Allende</b>
56Descentralizados Municipales	<b>123 DIF Aquiles Serdán</b>
57Descentralizados Municipales	<b>124 DIF Ascensión</b>
58Descentralizados Municipales	<b>125 DIF Bachíniva</b>
59Descentralizados Municipales	<b>126 DIF Balleza</b>
60Descentralizados Municipales	<b>127 DIF Batopilas</b>
61Descentralizados Municipales	<b>128 DIF Bocoyna</b>
62Descentralizados Municipales	<b>129 DIF Buenaventura</b>
63Descentralizados Municipales	<b>130 DIF Camargo</b>
64Descentralizados Municipales	<b>131 DIF Carichí</b>
65Descentralizados Municipales	<b>132 DIF Casas Grandes</b>
66Descentralizados Municipales	<b>133 DIF Chihuahua</b>
67Organismos Paraestatales	<b>134 Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua</b>

6. El tercer módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al tercer trimestre de 2021 respecto del **periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual al inicio de ejercicio) del ejercicio 2021**, quedará comprendido por los 66 sujetos obligados siguientes:

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
1Municipios	135 Chínipas
2Municipios	136 Coronado
3Municipios	137 Coyame
4Municipios	138 Cuauhtémoc
5Municipios	139 Cusiuhuirachi
6Municipios	140 Delicias
7Municipios	141 Dr. Belisario Domínguez
8Municipios	142 El Tule
9Municipios	143 Galeana
10Municipios	144 Gran Morelos
11Municipios	145 Guachochi
12Municipios	146 Guadalupe
13Municipios	147 Guadalupe y Calvo
14Municipios	148 Guazapares
15Municipios	149 Guerrero
16Municipios	150 Gómez Farías
17Municipios	151 Hidalgo del Parral
18Municipios	152 Huejotitán
19Municipios	153 Ignacio Zaragoza
20Municipios	154 Janos
21Municipios	155 Jiménez
22Municipios	156 Juárez
23Municipios	157 Julimes
24Municipios	158 La Cruz
25Municipios	159 López
26Municipios	160 Madera
27 Municipios	161 Maguarichi
28 Municipios	162 Manuel Benavides
29 Municipios	163 Matachí
30 Municipios	164 Matamoros

31 Municipios	165 Meoqui
32 Municipios	166 Morelos
33 Municipios	167 Moris
34 Descentralizados Municipales	168 DIF Chínipas
35 Descentralizados Municipales	169 DIF Coronado
36 Descentralizados Municipales	170 DIF Coyame
37 Descentralizados Municipales	171 DIF Cuauhtémoc
38 Descentralizados Municipales	172 DIF Delicias
39 Descentralizados Municipales	173 DIF Dr. Belisario Domínguez
40 Descentralizados Municipales	174 DIF El Tule
41 Descentralizados Municipales	175 DIF Galeana
42 Descentralizados Municipales	176 DIF Gran Morelos
43 Descentralizados Municipales	177 DIF Guachochi
44 Descentralizados Municipales	178 DIF Guadalupe
45 Descentralizados Municipales	179 DIF Guazapares
46 Descentralizados Municipales	180 DIF Guerrero
47 Descentralizados Municipales	181 DIF Gómez Farías
48 Descentralizados Municipales	182 DIF Hidalgo del Parral
49 Descentralizados Municipales	183 DIF Huejotitán
50 Descentralizados Municipales	184 DIF Ignacio Zaragoza
51 Descentralizados Municipales	185 DIF Janos
52 Descentralizados Municipales	186 DIF Jiménez
53 Descentralizados Municipales	187 DIF Juárez
54 Descentralizados Municipales	188 DIF Julimes
55 Descentralizados Municipales	189 DIF López
56 Descentralizados Municipales	190 DIF Madera

57Descentralizados Municipales	<b>191 DIF Maguarichi</b>
58Descentralizados Municipales	<b>192 DIF Manuel Benavides</b>
59Descentralizados Municipales	<b>193 DIF Matachí</b>
60Descentralizados Municipales	<b>194 DIF Matamoros</b>
61Descentralizados Municipales	<b>195 DIF Meoqui</b>
62Descentralizados Municipales	<b>196 DIF Morelos</b>
63Descentralizados Municipales	<b>197 DIF Moris</b>
64Descentralizados Municipales	<b>198 Instituto Camarguense de la Mujer</b>
65Descentralizados Municipales	<b>199 Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc</b>
66Descentralizados Municipales	<b>200 Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua</b>

7. En el cuarto módulo, que se verificará una vez concluido el periodo de carga posterior al cuarto trimestre de 2021 respecto del **periodo de actualización (trimestral, semestral y aquellas actualizables de forma anual a inicio y fin de ejercicio) del ejercicio 2021**, y quedará comprendido por los 66 sujetos obligados siguientes:

<b>Agrupador</b>	<b>Sujeto Obligado</b>
1Municipios	<b>201 Namiquipa</b>
2Municipios	<b>202 Nonoava</b>
3Municipios	<b>203 Nuevo Casas Grandes</b>
4Municipios	<b>204 Ocampo</b>
5Municipios	<b>205 Ojinaga</b>
6Municipios	<b>206 Praxedis G. Guerrero</b>
7Municipios	<b>207 Riva Palacio</b>
8Municipios	<b>208 Rosales</b>
9Municipios	<b>209 Rosario</b>
10Municipios	<b>210 San Francisco de Borja</b>

11Municipios	<b>211 San Francisco de Conchos</b>
12Municipios	<b>212 San Francisco del Oro</b>
13Municipios	<b>213 Santa Bárbara</b>
14Municipios	<b>214 Santa Isabel</b>
15Municipios	<b>215 Satevó</b>
16Municipios	<b>216 Saucillo</b>
17Municipios	<b>217 Temosachic</b>
18Municipios	<b>218 Urique</b>
19Municipios	<b>219 Uruachi</b>
20Municipios	<b>220 Valle de Zaragoza</b>
21Descentralizados Municipales	<b>221 DIF Namiquipa</b>
22Descentralizados Municipales	<b>222 DIF Nonoava</b>
23Descentralizados Municipales	<b>223 DIF Nuevo Casas Grandes</b>
24Descentralizados Municipales	<b>224 DIF Ocampo</b>
25Descentralizados Municipales	<b>225 DIF Ojinaga</b>
26Descentralizados Municipales	<b>226 DIF Riva Palacio</b>
27Descentralizados Municipales	<b>227 DIF Rosales</b>
28Descentralizados Municipales	<b>228 DIF San Francisco de Borja</b>
29Descentralizados Municipales	<b>229 DIF San Francisco de Conchos</b>
30Descentralizados Municipales	<b>230 DIF San Francisco del Oro</b>
31Descentralizados Municipales	<b>231 DIF Santa Bárbara</b>
32Descentralizados Municipales	<b>232 DIF Santa Isabel</b>
33Descentralizados Municipales	<b>233 DIF Satevó</b>
34Descentralizados	<b>234 DIF Saucillo</b>

Municipales	
35Descentralizados Municipales	<b>235 DIF Temosachic</b>
36Descentralizados Municipales	<b>236 DIF Urique</b>
37Descentralizados Municipales	<b>237 DIF Uruachi</b>
38Descentralizados Municipales	<b>238 DIF Valle de Zaragoza</b>
39Descentralizados Municipales	<b>239 Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo.</b>
40Descentralizados Municipales	<b>240 Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc.</b>
41Descentralizados Municipales	<b>241 Rastro TIF de Cuauhtémoc</b>
42Descentralizados Municipales	<b>242 Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez</b>
43Descentralizados Municipales	<b>243 Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez</b>
44Descentralizados Municipales	<b>244 Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez</b>
45Descentralizados Municipales	<b>245 Instituto Municipal de las Mujeres (Cd. Juárez)</b>
46Descentralizados Municipales	<b>246 Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez</b>
47Descentralizados Municipales	<b>247 Instituto Municipal de la Juventud de Juárez</b>
48Descentralizados Municipales	<b>248 Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez</b>
49Descentralizados Municipales	<b>249 Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua</b>
50Descentralizados Municipales	<b>250 Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte</b>
51Descentralizados Municipales	<b>251 Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua</b>
52Descentralizados Municipales	<b>252 Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.</b>
53Descentralizados Municipales	<b>253 Instituto Municipal de las Mujeres (de Chihuahua)</b>
54Descentralizados Municipales	<b>254 Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua.</b>
55Descentralizados Municipales	<b>255 Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral</b>
56Descentralizados Municipales	<b>256 Consejo Municipal de Estacionómetros de H. del Parral.</b>
57Descentralizados Municipales	<b>257 Consejo Municipal de Estacionómetros de Delicias.</b>
58Descentralizados Municipales	<b>258 Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias.</b>

59Descentralizados Municipales	259 Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias
60Descentralizados Municipales	260 Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes
61Descentralizados Municipales	261 Consejo Municipal de Estacionómetros de Saucillo
62Descentralizados Municipales	262 Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui.
63Desconcentrado Estatal	263 Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Chihuahua
64Sindicatos	264 Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Camargo Chihuahua, "María Floriza Aguilar Lara"
65Sindicatos	265 Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, Chih., C.T.M.
66Sindicatos	266 Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, "Benito Juárez" C.T.M.

8. Entre las acciones generales que el Órgano Garante deberá realizar en este proceso están las siguientes:
- **Memorias técnicas.** Documentos electrónicos en los que se asentarán los resultados del procedimiento de verificación de publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.
  - **Identificación de cumplimientos.** Conforme la Rúbrica de evaluación determinada en los Lineamientos complementarios y el Manual que se empleará, ante incumplimientos totales o parciales, serán valorados respectivamente con: "0" y "0.5". En tanto que cuando se encuentre cumplidas las obligaciones se asentará con el dígito "1".
  - **Formulación de observaciones.** El Pleno del Organismo Garante aprobará mediante los dictámenes correspondientes las observaciones o recomendaciones para que los sujetos obligados una vez notificados estén en condiciones de subsanar incumplimientos totales o parciales; indicando los resultados en términos de porcentajes de obligaciones cumplidas.

**Programa Anual de las acciones de Verificación y Vigilancia de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua 2021, aprobado por el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno.**

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**